Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

paraíso de todos

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CONSULTA Y PLANEACIÓN DE LAS ACCIONES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA DEL VALLE DEL CAUCA - CDPRC: PRIMER SEMESTRE DE 2024

Santiago de Cali, 09 de julio de 2024

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CONSULTA Y PLANEACIÓN DE LAS ACCIONES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA DEL VALLE DEL CAUCA - CDPRC: PRIMER SEMESTRE DE 2024*

Elaborado por:
Alexis Perdomo Yosa
Profesional Universitario
Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

Wilson Leonardo Reyes Montoya
Contratista
Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

Observaciones al correo electrónico: consejodepaz@valledelcauca.gov.co

*El presente informe responde al proceso de "Rendición de cuentas de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación" para consulta y planeación de las acciones del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca. La rendición de cuentas es un elemento esencial del control social a la gestión pública y además, como en esta oportunidad; de consulta y planeación, para la co-creación con las organizaciones sociales, de apuestas para la construcción de paz territorial. Lo anterior, se realiza en el marco de la "Estrategia de Rendición de cuentas 2024" establecida por la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, la Secretaría de Desarrollo Social y Participación y la Secretaría General de la Gobernación del Valle del Cauca.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....5
CONTENIDO DEL INFORME 7
Gestión del Comité Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia.....7
Gestión de la Secretaría técnica compartida con la sociedad civil.....7
Gestión de las Comisiones de Trabajo en la formulación de propuestas para el Plan de Desarrollo, programas, proyectos y actividades 2024-2027:.....8
● Comisión de Derechos Humanos (29 de febrero de 2024).....8
● Comisión de Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Rural (5 de marzo de 2024).....9
● Comisión de Equidad, Género y Diversidad Sexual (5 de marzo de 2024). 9
● Comisión de Educación, Pedagogía y Cultura de Paz (7 de marzo de 2024). ...9
● Comisión de Paz Urbana (12 de marzo de 2024).....10
● Comisión de Seguimiento al Acuerdo de Paz (13 de marzo de 2024).....10
● Comisión PDET-ZOMAC (13 de marzo de 2024).....10
Sesiones del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia.....11
Incorporación de las propuestas del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca 11
● Secretaría de Vivienda y Hábitat 11
● Telepacífico 13
● Departamento Administrativo de Planeación.....14
● Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.....15
● Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible 16
● Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.....17
● Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional -DADI.....18
● Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual:.....18
● Secretaría de Educación 20
● Secretaría de Infraestructura 22
● Secretaría de Salud.....23
● Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación 24
Proceso de formulación del Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2025.....33

Proceso de elaboración de la convocatoria para la conformación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2028 34
CONCLUSIONES.....36

INTRODUCCIÓN

El consejo departamental de paz, reconciliación y convivencia del Valle del Cauca ha logrado formular y gestionar planes de acción de manera conjunta entre institucionalidad y sociedad civil. Esto se ha dado de manera particularmente notable durante los años 2021 a 2023. Adicionalmente, en la última sesión ordinaria de cada año, el consejo ha dado cuenta de los logros y aprendizajes más importantes alcanzados en cada periodo.

El presente informe recoge los avances en las acciones del plan de trabajo del consejo, al tiempo que traza el camino que se recorrió para lograr su proceso de estructuración.

En la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024 el consejo presentó las propuestas elaboradas previamente por cada comisión de trabajo. Esto con el objeto de promoverlas y articularlas al Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 a través de programas y proyectos de las diferentes dependencias de la gobernación. Con respecto a lo anterior, la secretaria de Paz Territorial y Reconciliación, María Camila Mantilla Vivas, realizó una consulta a 14 dependencias de la gobernación y recogió dichas respuestas para presentarlas en este informe y dar información de las oportunidades reales de transitar durante el periodo de gobierno esas apuestas entre los consejeros y las distintas dependencias. Las respuestas fueron articuladas a la gestión de la gobernación del Valle del Cauca y a la propuesta de plan de acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2025.

Adicionalmente, este documento recoge el proceso y el producto de la formulación del Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2025 con sus siete componentes estratégicos y sus respectivas actividades, indicadores, metas, requerimientos, cronograma y función acorde a la Ordenanza 540 de 2020 “Por medio de la cual se crea el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y se deroga la Ordenanza 417 de julio 13 de 2016”. Lo anterior se presenta para la consulta de consejeros y consejeras de paz del Valle del Cauca previo a su aprobación en la sesión del 22 de julio de 2024.

Finalmente, en este informe se presenta un resumen del proceso de diálogo y concertación para la elaboración de la convocatoria para la conformación del consejo departamental de paz, reconciliación y convivencia 2024-2028.

Este informe ha sido publicado en el minisitio web de la secretaría de Paz Territorial y Reconciliación de la gobernación del Valle del Cauca, previo al desarrollo de la segunda sesión en julio de 2024 y fue difundido en sus redes sociales con la expectativa de que

las partes interesadas ofrezcan nutridas retroalimentaciones al respecto y con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la planeación de las acciones del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia proyectadas para el periodo 2024-2025.

CONTENIDO DEL INFORME

Desde las diferentes instancias internas de coordinación y trabajo del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca se ha logrado un trabajo articulado para la discusión y concertación de actividades y tareas. A continuación, se presenta la gestión adelantada durante el primer semestre de 2024.

Gestión del Comité Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia

Durante el primer semestre de 2024 el Comité ha realizado cuatro reuniones: 20/feb/2024; 27/feb/2024; 4/jun/2024 y 12/jun/2024. En estas reuniones se ha generado coordinación para la formulación del plan de acción del Consejo, definición de la agenda de las sesiones ordinarias, revisión de términos de referencia para la convocatoria al nuevo Consejo 2024-2028, entre otros temas.

Gestión de la Secretaría técnica compartida con la sociedad civil

En el primer semestre de 2024 ante la renuncia al cargo de secretario técnico de la sociedad civil por parte del consejero de paz Jhon Fredy Grisales, el Comité decidió otorgar esta labor a Nubia Bustos y Fernando Correa (representantes de la sociedad civil) de manera colaborativa y transitoria, mientras se surte el proceso de renovación del Consejo. Desde el 20 de febrero, se ha trabajado de manera articulada para dos propósitos fundamentales: concertar términos de referencia de la convocatoria

al Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca 2024-2028 y coordinación de la formulación de propuesta de plan de acción del Consejo 2024-2025 en articulación con las comisiones de trabajo. En total, la Secretaría Técnica ha tenido 10 reuniones en el primer semestre de 2024 (22 de marzo de 2024; 5, 12, 15 y 22 de abril de 2024; 3, 9 y 30 de mayo de 2024; 11 y 20 de junio).

Gestión de las Comisiones de Trabajo en la formulación de propuestas para el Plan de Desarrollo, programas, proyectos y actividades 2024-2027:

En la primera serie de reuniones de las Comisiones de Trabajo del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia se focalizó el ejercicio participativo alrededor de la preparación de la primera sesión del Consejo cuyo objetivo central fue generar y escuchar proposiciones para la inclusión de acciones que promuevan la paz y reconciliación desde programas y proyectos en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027, así como orientar aspectos relevantes relacionados con la agenda de paz del departamento desde una perspectiva multisectorial.

Como producto de estos espacios cada una de las comisiones emitió unas recomendaciones y lineamientos que desde su sector son de relevancia para la consolidación de acciones que favorezcan estrategias conjuntas entre la sociedad civil y la institucionalidad para favorecer el movimiento social por la paz sobre la base de consensos entre actores. Estas recomendaciones y sus respectivas respuestas por parte de las dependencias correspondientes se encuentran relacionadas en el apartado ‘Incorporación de las propuestas del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca’

- **Comisión de Derechos Humanos (29 de febrero de 2024).**

Contó con la participación de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Magaly Pino (Rep. De los campesinos), Julián Santiago Muñoz y Angie Trejos (Rep. Estudiantes de la Universidad del Valle) y Andrés Valencia (Rep. De los jóvenes).

- **Comisión de Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Rural (5 de marzo de 2024).**

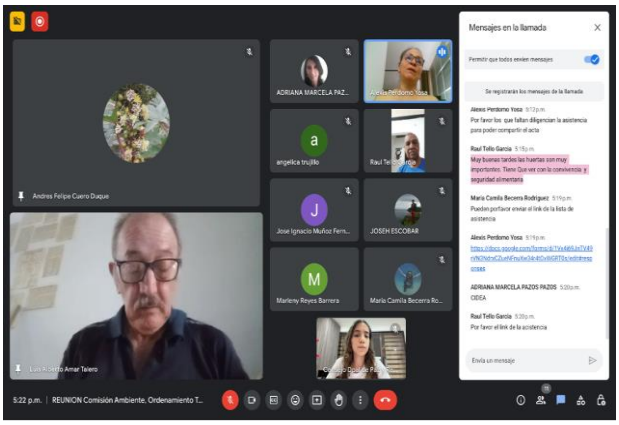

Contó con la participación de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Educación, Luis Alberto Amar Talero (Rep. De Oficiales y Suboficiales en retiro de la Fuerza Pública), Andrés Felipe Cuero Duque (Rep. De Personas con discapacidad), José Luis Escobar (Rep. Del Partido Comunes) Julián Santiago Muñoz (Rep. De los estudiantes de la Universidad del Valle); Raúl Tello García (Rep. De los Adultos Mayores) entre otros asistentes.

- **Comisión de Equidad, Género y Diversidad Sexual (5 de marzo de 2024).**

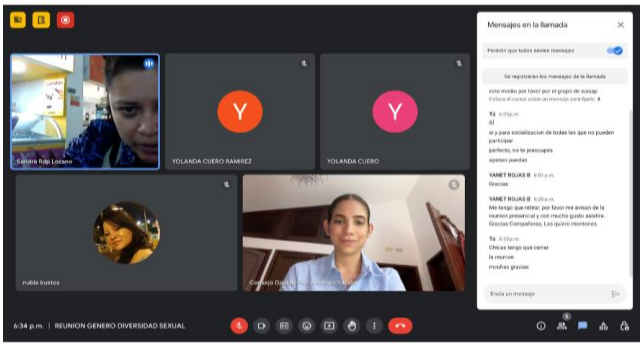

Contó con la participación de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, Leidy Johana Benjumea (Rep. Del Sector LGTBI); Nubia Stella Bustos (Rep. De las mujeres); Yolanda Cuero y Sandra Lozano (Rep. De la red de Mujeres); Janeth Rojas (Rep. Del Consejo de Paz de Bugalagrande).

- **Comisión de Educación, Pedagogía y Cultura de Paz (7 de marzo de 2024).**

Contó con la participación de la Secretaría de Educación, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Fernando Correa (Rep. De organizaciones de niños y niñas); Jhon Fredy Grisales (Rep. Del sector de arte y cultura); Pablo Moreno (Rep. Del sector interreligioso); Jesús Alfonso Flórez (Rep. De la Universidad Autónoma de Occidente); Lina Tabares (Rep. Del municipio de Jamundí), Edid Torres Cuero (Rep. De la Defensoría del Pueblo).

- **Comisión de Paz Urbana (12 de marzo de 2024).**

Contó con la participación de Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación; Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana; Anny Prado (Rep. Del barrismo social); Magaly Pino (Rep. De los campesinos); Teresa Consuelo Cardona (Rep. De medios de comunicación); Kevin Murcia (Rep. Del barrismo Social).

- **Comisión de Seguimiento al Acuerdo de Paz (13 de marzo de 2024).**

Contó con la participación de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación; Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana; Magaly Pino (Rep. De los campesinos), John Fredy Grisales (Rep. Del sector de arte y cultura); José Luis Escobar (Rep. Del partido Comunes); Horacio Castro (Rep. Del partido Comunes).

- **Comisión PDET-ZOMAC (13 de marzo de 2024).**

Contó con la participación de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación; Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana; Secretaría de Educación, Departamento Administrativo de Planeación, Katherine Duque (Rep. De la Pontificia Universidad Javeriana); José Luis Escobar (Rep. Del Partido Comunes).

Sesiones del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia

En el primer semestre de 2024 se realizó la primera Sesión del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca el 19 de marzo de 2024, donde se abordó como tema central las propuestas de los consejeros de paz en el proceso de formulación del plan de desarrollo departamental 2024-2027 con el objeto de diligenciar su trámite para ser incluidas en los programas, subprogramas y proyectos de las diferentes secretarías de la Gobernación del Valle del Cauca.

Incorporación de las propuestas del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca

Las propuestas presentadas por el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca fueron clasificadas acorde a la misionalidad de cada Dependencia de la Gobernación y remitidas a sus secretarios consultando su pertinencia y factibilidad de incorporación a sus respectivos programas y proyectos. De 14 dependencias relacionadas, se recibieron 12 respuestas.

- ## Secretaría de Vivienda y Hábitat

Propuesta CDPRC:
Garantizar el derecho a la ciudad a través del acceso a los servicios básicos (derecho a la ciudad en zonas más afectadas por el conflicto para construir paz urbana).

Respuesta:
“Aplicando los principios constitucionales del derecho a la ciudad en las zonas más afectadas por el conflicto, las alcaldías a través de su POT definen las competencias relacionadas con su contribución a dicho derecho en cada municipio y para los municipios PDET son las autoridades locales los encargados de dar los lineamientos para la construcción de paz en temas relacionados, esto debido a que son los entes quienes regulan su territorio y ejercen control en los mismos.
Si bien hay que entender el Estado como un sistema de instituciones que trabajan sinérgica y articuladamente, existen unos niveles y el primer nivel que está más cercano a los ciudadanos de un territorio específico son las alcaldías y son los responsables de determinar la regulación de los diferentes sectores en su territorio”.

Propuesta CDPRC:
Financiar iniciativas de los 8 pilares PDET con y sin ruta de implementación.

Respuesta:
“Al respecto de las iniciativas PEDT del pilar #5 "VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL", debo informar que la Secretaría de Vivienda y Hábitat, el marco de Plan de Desarrollo 2024-2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA" contempló el enfoque diferencial para la población a través de los programas de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva, los cuales se encuentran plasmados en la

Ordenanza 650 de 2024 "Por medio de la cual se establecen lineamientos técnicos de vivienda y hábitat del departamento del Valle del Cauca".

Cabe resaltar que en el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Liderazgo que Transforma" se contempla en la Línea 3 "Valle biodiverso, cultural e Incluyente" en el programa "Valle, Biodiversidad y Resiliencia", subprograma "Agua confiable por el cuidado de las cuencas Cauca y Pacifico, con la entidad ejecutora empresa Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P, se realizarán intervenciones en la zona rural del Departamento del Valle del Cauca, que tienen relación a las iniciativas con ruta de implementación activa (4 iniciativas) en los municipios de Pradera, Florida y Buenaventura y sin ruta (7 iniciativas) que se relacionan de acuerdo a los siguientes códigos de iniciativas: 176563270703,176563270716,176275270665, 176275271485, 76275270670,176275271489,176563270690,176563270696,176563270724, 76563271545 y 976109344632.

Propuesta CDPRC:
Gestionar recursos de diferentes fuentes de financiación como obras por impuestos.

Respuesta:
"Sobre obras por impuestos, es un mecanismo para obtener recursos con destino a la ejecución de obras que depende del sector empresarial y los empresarios serían los interesados en aportar los recursos aplicables a beneficios tributarios y hacer la solicitud formal donde corresponda. Sin embargo, la Gobernación de Valle del Cauca está gestionando recursos ante el Ministerio de Vivienda por medio del programa "Cambia mi casa" para aunar esfuerzos y mejoramientos de vivienda para que los vallecaucanos puedan tener una vivienda con mejores condiciones de habitabilidad lo que reduciría el IPM.

Por otro lado, el departamento cuenta con 15 municipios ZOMAC que se beneficiarán del mecanismo de obras con impuestos: Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buenaventura, Caicedonia, Calima, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Pradera, Riofrío, Roldanillo y Yotoco. Es importante mencionar que las líneas de inversión mediante las cuales se pueden ejecutar proyectos de obras por impuestos en territorios vulnerables son desde infraestructura física educativa y vial, hasta conectividad digital y generación eléctrica, es decir, obras de trascendencia económica y social".

- **Telepacífico**

Propuesta CDPRC:

Generar una estrategia pedagógica y comunicativa masificada para promover la cultura de paz, la reconciliación, la convivencia y no estigmatización en el Valle del Cauca (virtual, presencial, medios de comunicación).

Respuesta:
"Telepacífico está en toda la disposición de apoyar las iniciativas de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación. No obstante, la generación de una propuesta de estrategia pedagógica y comunicativa, como lo plantean en dicha comunicación, no puede ser desarrollada por este Canal, por cuanto desconocemos los temas específicos de cultura de paz y convivencia que se requieren para dicha labor. Si la secretaría de Paz Territorial y Reconciliación desarrolla la estrategia y las piezas alusivas, TELEPACÍFICO con gusto puede encargarse de difundirlas a través del Canal y apoyarlas mediante contenido de los programas de piso que producimos directamente".

- ## Departamento Administrativo de Planeación

Propuestas CDPRC:
"*Formular e implementar una Política Departamental de Derechos Humanos y Crear una política pública de paz, reconciliación y convivencia del Valle del Cauca".*

Respuesta:
"El decreto departamental 1-17-1310 de 2022 al Departamento Administrativo de Planeación, a través de la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Regional se le asignaron entre otras la responsabilidad de diseñar la metodología para la formulación y la evaluación de políticas públicas, plan de desarrollo, planes sectoriales y planes de acción de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca.

El Departamento Administrativo de Planeación asesora y otorga viabilidad a las políticas públicas presentadas por las diferentes dependencias; por lo que no puede participar en la formulación de políticas públicas, ya que será juez y parte.
Por lo tanto, el Departamento Administrativo de Planeación no formula ni crea, ni implementa políticas públicas; le corresponde a la dependencia responsable del sector la formulación de política pública teniendo en cuenta el procedimiento PR-M1-P1-01 V03 Formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas.

La implementación de una política pública le corresponde a las diferentes dependencias de acuerdo a su misionalidad y competencias; coordinadas por la dependencia responsable del sector. Se debe tener en cuenta que las políticas públicas son transversales a la administración y los compromisos que se adquieren por parte de las

dependencias son fruto del análisis del problema y sus causas identificadas en la etapa de participación con la comunidad y corroboradas en el proceso de análisis.

En el plan de Desarrollo 2024-2027 por ser transversal y multisectorial, brinda garantía de derechos a los diferentes grupos poblacionales y por otro lado se encuentra alineado, entre otros, a los objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan de Ordenamiento Territorial, a la Visión 2032, al Plan Estratégico Regional de la Región Administrativa y de Planeación de la Región Pacifico, al programa territorial con enfoque PDET; también se tuvieron en cuenta la Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado-ZOMAC. Adicionalmente en el Plan de Desarrollo se ha incluido un capítulo de enfoque diferencial para grupos poblacionales, así como un capítulo de paz.

En ellos se podrán apreciar los programas, subprogramas y metas; con sus respectivas estrategias que se articulan con derechos humanos y con los seis puntos del acuerdo especial de paz. El proyecto de ordenanza del Plan de Desarrollo 2024-2024 se puede consultar en el siguiente link https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/15339/proyecto-de-ordenanza-plan-de-desarrollo-del-valle-del-cauca-liderazgo-que-transforma-2024-2027/

- ## Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

Propuestas CDPRC:

- *"Garantizar la igualdad en el acceso seguro a la tierra y derechos de propiedad a las mujeres, población LGBTIQ+ y campesinos víctimas del conflicto armado.*
- *Generar proyectos de seguridad alimentaria con enfoque diferencial en barrios como escenario de reconciliación y convivencia.*
- *Activar la Mesa de Concertación Campesina (organizaciones campesinas, Juntas de Acción Comunal, instancias propias de los campesinos).*
- *Gestionar y acompañar procesos de titulación de tierras en el Valle del Cauca (especialmente en el límite con el Chocó, Cali).*
- *Promover espacios de reconciliación, convivencia, seguridad alimentaria e inclusión social mediante proyectos de huertas urbanas.*
- *Crear un comité de monitoreo a la extensión agropecuaria en articulación con la Escuela Nacional de Extensión Agropecuaria de Buga.*
- *Creación/activación del Consejo Departamental de Desarrollo Rural y los Consejos Municipales de Desarrollo Rural del Valle del Cauca.*
- *Dejar presupuesto específico para la implementación de acciones en el marco del Programa de Reincorporación Integral (política, social, comunitaria, económica).*

- *Financiar iniciativas de los 8 pilares PDET con y sin ruta de implementación.*
- *Gestionar recursos de diferentes fuentes de financiación como obras por impuestos".*

Respuesta:
"Para apoyar las propuestas, la Secretaría de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca va a ejecutar recursos económicos para el programa: Paz Territorial, Subprograma Inclusión Social y Productiva para la población afectada por el conflicto de la META DE PRODUCTO: Vincular 50 unidades colectivas agropecuarias de población vulnerable a los servicios de mejoramiento productivo con énfasis en los municipios PDET, PNIS, ZOMAC y Territorialidad Campesina, durante el periodo de gobierno. Para el cumplimiento de esta meta se van a apoyar 15 proyectos agropecuarios para la población de reincorporados.
Con relación a gestionar recursos de diferentes fuentes de financiación como obras por impuestos, la secretaría de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca articulará con la Agencia de renovación del Territorio para apoyar la búsqueda de empresas que se puedan vincular con este mecanismo para el cierre de brechas socioeconómicas en los municipios más afectados por la pobreza y la violencia".

● Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Propuestas CDPRC:
"Impulsar proyectos de participación comunitaria (Guardias campesinas, indígenas y cimarronas) en la sostenibilidad de zonas hídricas y boscosas.

Respuesta:
"Desde la Secretaría se ha desarrollado el proyecto "Conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el departamento del Valle del Cauca", proyecto mediante el cual se han ejecutado los recursos provenientes del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación de acuerdo al artículo 111 de la ley 99 del 93 para adquirir predios en áreas de importancia estratégica y para realizar procesos de aislamiento, mantenimiento y restauración de los mismos. En el nuevo plan de desarrollo se tiene contemplado impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociado en el periodo de gobierno; la continuación de estas acciones en pro de la conservación del recurso hídrico ayudará al cumplimiento de dicha meta. De

igual manera dentro de las acciones de sostenibilidad de zonas hídricas y boscosas se tiene contemplado incentivar 400 hectáreas con esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos a la conservación en el Valle del Cauca de acuerdo a la normatividad legal vigente en el periodo de gobierno. Con estas acciones se busca que las personas voluntariamente dispongan una zona de su predio para conservación y como contraparte se brindan insumos o incentivos a esa conservación establecida.

Propuestas CDPRC:
Realizar procesos de recuperación de especies nativas.

Respuesta:
Para este cuatrienio se contempla la meta de producir al menos 20.000 plántulas mediante el fomento de viveros comunitarios en el periodo de gobierno, esto con el fin de lograr fortalecer el ejercicio de la conservación de la biodiversidad y recuperar especies nativas que tanto aportan al mantenimiento y mejora de los servicios ecosistémicos que brindan los ecosistemas del departamento.

Propuestas CDPRC:
Fortalecer y articular acciones desde los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA a través de los Proyectos Pedagógicos Ambientales Escolares (PRAE) y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA)".

Respuesta:
Para este nuevo periodo de gobierno se contempla sensibilizar a 30.000 personas con acciones orientadas hacia el despertar de la conciencia ambiental, el conocimiento de la biodiversidad, la gestión integral del ambiente y demás procesos educativo-ambientales en contextos rurales y urbanos en el periodo de gobierno. Dentro de estas acciones la Secretaría participa activamente en los CIDEAS para articular el trabajo y las experiencias exitosas enfocadas en la educación ambiental del departamento; por otro lado, de acuerdo a las competencias que tenemos como secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible nuestras acciones se enfocan más a los proyectos ciudadanos de educación ambiental con los cuales buscamos impactar de una manera transversal a la población en temas como manejo de residuos sólidos, cuidado del agua y aprendizaje agroecológico, con el gran objetivo de fomentar en el departamento una comunidad con más conocimiento y conciencia de sus acciones sobre el ambiente".

- **Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad**

Propuestas CDPRC:

- *"Realizar ferias de emprendimiento de mujeres y población LGBTIQ+ en los municipios que han sido epicentro de violencia.*
- *Ruedas de negocios, para generar un vínculo con entidades grandes y así generar condición de estabilidad en organizaciones de mujeres.*
- *Brindar oportunidades de empleo e iniciativas productivas a los jóvenes y mujeres.*
- *Dejar presupuesto específico para la implementación de acciones en el marco del Programa de Reincorporación Integral (política, social, comunitaria, económica)"*

Respuesta:
"Las iniciativas sugeridas se pueden integrar eficazmente en los programas que estamos desarrollando en el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027.
Estamos comprometidos en apoyar y beneficiar a las poblaciones mencionadas en sus propuestas, mediante la capacitación y formación adecuada, la aplicación de asistencia técnica y la evaluación para futura vinculación o inclusión laboral. Adicionalmente, estamos diseñando espacios interactivos para fortalecer los emprendimientos a través de áreas comerciales y ruedas de negocio, creando así entornos propicios para la apropiación y el desarrollo comercial.
También queremos destacar que incluiremos iniciativas para promover el comercio electrónico y las plataformas electrónicas, facilitando la generación y transferencia de elementos comerciales mediante estas tecnologías. En un esfuerzo por expandir aún más el alcance e impacto de estas acciones, vincularemos nuestras convocatorias con programas como Valle Inn +, con el fin de impactar significativamente a los grupos poblacionales específicos.
Agradecemos nuevamente sus valiosas contribuciones y esperamos consolidar estas iniciativas para su implementación efectiva. Invitamos a los integrantes de la sociedad civil del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia a mantener una comunicación continua para seguir avanzando en estos importantes esfuerzos".

- **Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional - DADI**

Propuestas CDPRC:
"Crear un programa permanente de formación para los funcionarios públicos sobre los contenidos del Acuerdo Final de Paz".

Respuesta: El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional DADI, a raíz de la propuesta del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia incorporó dentro de su programa de inducción y reinducción a funcionarios del Departamento del

Valle del Cauca la capacitación sobre los contenidos del Acuerdo Final de Paz con la finalidad de hacer pedagogía, difusión y sensibilización funcionarios públicos y contratistas.

- **Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual:**

Propuestas CDPRC:

- *Fomentar la creación de huertas caseras con mujeres campesinas por la Paz.*
- *Impulsar la educación integral de la sexualidad como aceleradora de la prevención de la Violencia Basada en Género (VBG).*
- *Prevenir, detener y atender las violencias y cualquier forma de discriminación, creando espacio seguros y de apoyo para las víctimas.*
- *Establecer procesos de actos de perdón y reconciliación con las mujeres y población LGBTIQ+ víctimas de violencia en el marco del conflicto armado.*
- *Garantizar la igualdad, el acceso seguro a la tierra y derechos de propiedad a las mujeres y población LGBTIQ+ campesinos víctimas del conflicto armado.*
- *Realizar ferias de emprendimiento de mujeres y población LGBTIQ+ en los municipios que han sido epicentro de violencia.*
- *Ejecutar talleres de sensibilización con enfoque de género en donde se involucran diversos actores, tanto de la sociedad civil e institucionalidad.*
- *Conmemorar y exaltar fechas institucionalizadas tales como: 8 de marzo, 28 de junio, 25 de noviembre entre otras que permitan visibilizar las acciones a través de la historia de la lucha social de mujeres y población y LGBTIQ+.*
- *Rueda de negocios, para generar un vínculo con entidades grandes y así generar condición de estabilidad.*
- *Brindar oportunidades de empleo e iniciativas productivas a los jóvenes y mujeres.*
- *Crear en el Departamento y en los 42 entes territoriales del Valle del Cauca la Casa de Dignidad de la Mujer.*
- *Financiar iniciativas de los 8 pilares PDET con y sin ruta de implementación.*

Respuesta:

"Se permite informar que la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, tiene como misionalidad adelantar procesos de desarrollo integral que consoliden la perspectiva de género y diversidad sexual. Mediante el cumplimiento de los principios

democráticos de igualdad, justicia, equidad, tolerancia, respeto a la diferencia, integralidad, seguridad, participación política y transversalidad.
En virtud de lo anterior y siguiendo los lineamientos de nuestra secretaría, se tiene contemplada la siguiente oferta institucional plasmada en el Plan de Desarrollo "Liderazgo que transforma" para el próximo cuatrienio, el cual se desarrollará en los cuarenta (40) municipios y dos (2) distritos del departamento del Valle del Cauca, con nuestra población objetivo, tal y como se establece en las actividades de cada una de nuestras líneas:
PROYECTOS

- PI27-102474 Fortalecimiento del acopio, producción y análisis de información sobre temas de género y diversidad sexual en el Valle del Cauca. BPIN 2024003760061
- PI43-1012476 Fortalecimiento de la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el valle del cauca. BPIN 2024003760062
- PI43-102476 Fortalecimiento de las condiciones de equidad de género para el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTI en el valle del cauca durante el periodo de gobierno BPIN 2024003760103
- PI43-102478 Mejoramiento del acceso a la atención integral institucional de las mujeres y población LGBTI víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca BPIN 2024003760091.
- Fortalecimiento de las formas organizativas de las mujeres y población LGBTI en instancias de paz territorial en el Valle del Cauca".

● Secretaría de Educación

Propuestas CDPRC:
"Impulsar la educación integral de la sexualidad como aceleradora de la prevención de la Violencia Basada en Género (VBG).

Respuesta:
Atendiendo a la solicitud de impulsar la educación integral de la sexualidad como aceleradora de la prevención de la Violencia Basada en Género (VBG), la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, el actual Plan de Desarrollo 2024-2027, a través del equipo de los proyectos pedagógicos transversales del PESCC, realizará asistencia técnica, capacitación de directivos, docentes, padres de familia, acompañamiento y campañas comunicativas como estrategias de prevención, promoción, dirigidas a las comunidades educativas.

Propuestas CDPRC:

Fortalecer los comités de Convivencia Escolar en la Instituciones Educativas y la Cátedra de la Paz, formando a los formadores y haciendo intercambio de experiencias.

Respuesta:
La Secretaría de Educación Departamental, cumpliendo su labor misional, en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 fortalecerá las 149 Instituciones educativas con la implementación del modelo de mediación escolar y prácticas restaurativas para mejorar los ambientes escolares y realizará anualmente un Foro Departamental sobre Derechos Humanos y Construcción de Paz para promover el intercambio de experiencias exitosas entre instituciones educativas en torno a la implementación de la cátedra de paz y el funcionamiento de los comités de convivencia escolar.

Propuestas CDPRC:
Financiar iniciativas de los 8 pilares PDET con y sin ruta de implementación.

Respuesta:
La Secretaría de Educación de la Gobernación del Valle del Cauca en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 apoyará el financiamiento de iniciativas PDET con o sin ruta de implementación de la siguiente manera:

- Alineación con el Plan de Desarrollo Departamental: Las iniciativas PDET se enmarcan en los objetivos de desarrollo sostenible y las prioridades del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca, lo que justifica la implementación de proyectos como parte de la estrategia integral para mejorar la calidad educativa.
- Impacto en la Educación Rural: Algunas de las iniciativas PDET tienen un enfoque en el fortalecimiento de la educación rural, lo que contribuye directamente a los objetivos de la Secretaría de Educación para mejorar la cobertura y calidad de la educación en las zonas rurales dispersas.
- Sinergia con Programas Existentes: El financiamiento de iniciativas PDET puede apalancar y complementar programas y proyectos existentes de la Secretaría de Educación, generando un mayor impacto y optimizando el uso de los recursos.
- Participación Comunitaria: Las iniciativas PDET surgen de un proceso de planeación participativa con las comunidades, lo que garantiza que respondan a sus necesidades reales y genera apropiación y sostenibilidad de los proyectos.
- Articulación Interinstitucional: El financiamiento de iniciativas PDET requiere y fortalece la articulación entre la Secretaría de Educación, otras dependencias de la Gobernación y entidades del orden nacional, lo que mejora la eficiencia y efectividad de la inversión pública.

Propuestas CDPRC:
Gestionar recursos de diferentes fuentes de financiación como obras por impuestos.

Respuesta:
Algunas acciones claves son:

- Identificar necesidades prioritarias de infraestructura y equipamiento en instituciones educativas del departamento.
- Establecer alianzas estratégicas con el sector privado para canalizar recursos de obras por impuestos hacia las iniciativas educativas priorizadas.
- Hacer un seguimiento riguroso a la ejecución de las obras financiadas por impuestos para garantizar su calidad y entrega oportuna.

- ## Secretaría de Infraestructura

Propuestas CDPRC:

- *Financiar iniciativas de los 8 pilares PDET con y sin ruta de implementación.*
- *Gestionar recursos de diferentes fuentes de financiación como obras por impuestos.*

Respuesta:
En reunión de la Mesa de Estabilización del Valle del Cauca realizada el 23 de mayo de 2024, la Secretaría de infraestructura identifica los proyectos u oportunidades de apalancamiento de recursos de diversas fuentes que propenden por el cumplimiento a las iniciativas PDET del pilar que corresponde a dicha dependencia. Esta información se relaciona de la siguiente manera:

<u>Municipio de Buenaventura</u>:
4613 - 4581 Estudio y diseño de 4 muelles Juanchaco, Chuchueros, la Bocana y Pianguita
4671 Puente San Martín en Córdoba
4653 Estudios y diseños socavón en obras de atención de emergencia vía Simón Bolívar.
4654 Estudio y diseños temas alternativos de energía para Málaga
4678 Fase 1 y fase Consejo Comunitario la Barra cruce Agua Dulce - La Colonia 11 kilómetros
4674 Convenio con ACIVA y ORIVAC

<u>Municipio de Florida:</u>
0792 Puente sobre Río las Cañas.
0811 - 0817 Vía Regional Crucero Candelaria - Florida 14 kilómetros 73 millones de pesos fase 3 ruta de financiación.
0824 – 0811 Vía regional Chococito Tarragona - 2 puentes con Cauca, mejoramiento y construcción de puente.

0820 - 600 Metros de pavimentación de San Antonio de los Caballeros, pavimentación de conexión San Andrés, Miranda, Cauca con vía regional Chococito.
Acequia Remolino vía con enfoque étnico (vía terciaria).

Municipio de Pradera:
0871 vía carrera 5 Lomitas - Puente Potrerito
0869 Puente Recreo Bolívar fase 2 (por obras por impuestos)
0860 Placa huella Potrerito y Alto Sinaí
0871 Placa huella ejecución Vallecito, Retiro, Bolo Blanco y Líbano

- **Secretaría de Salud**

Propuestas CDPRC:

- *Brindar atención psicosocial y garantía en el acceso a derechos (educación, salud, recreación, entre otros) a familiares de personas en proceso de reincorporación, especialmente (NNAJ).*
- *Financiar iniciativas de los 8 pilares PDET con y sin ruta de implementación.*

Respuesta:
"Para este primer punto se dispone promover servicios continuos desde la Linea 106 Tele amigos, la cual es un modelo de atención en salud mental, no presencial de la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca que tiene como objetivo promover la salud y prevenir la enfermedad mental, por medio de la escucha, el acompañamiento, la orientación y, si es necesario, avanzar en la remisión, traslado y notificación a las instituciones involucradas, en los casos que se identifiquen riesgos o necesidades de atención.

Por otro lado, se dará continuidad al Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas con su componente de atención psicosocial en la modalidad comunitaria donde se prioriza anualmente 10 municipios del Valle del Cauca y se brinda atención a 50 usuarios por municipio. Por su parte, la atención integral en salud se continuará brindando a través de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que se encuentran en el departamento, es importante mencionar que a este servicio pueden acceder todas las personas víctimas del conflicto armado que se encuentren incluidos en el Registro Único de Víctimas o en órdenes judiciales.

Otros de los aspectos o acciones a tener en cuenta es la continua articulación y seguimiento a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios -EAPB conforme a los casos especiales que se generen en todo lo referente a la atención Integral de la población, garantizando el acceso a la salud y a los servicios prestados.

Desde la misionalidad de esta Secretaría se dará continuidad a la asistencia técnica dirigida a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud conforme a la atención con enfoque psicosocial y diferencial de la población en referencia y conforme a la normativa vigente".

- **Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación**

De las treinta y tres (33) propuestas competencia de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, fueron incorporadas en su totalidad a la gestión de la dependencia.

Propuesta CDPRC:
Reactivar la Sala de Coordinación Humanitaria con herramientas tecnológicas.

Respuesta:
La Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación dispuso a un profesional para la construcción de propuesta de reactivación de la Sala de Coordinación Humanitaria cuya función se concentre en el análisis territorial situacional de conflictividades. Se socializará la propuesta a la Comisión de DD.HH para que haga su co-construcción y retroalimentación reconociendo el papel fundamental de la participación de los liderazgos territoriales.

Propuesta CDPRC*:*
Impulsar a nivel territorial el componente de DD.HH desde los Consejos Municipales de Paz.

Respuesta:
Esta propuesta quedó contemplada como actividad en la propuesta de Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2025.

Propuesta CDPRC*:*
Desarrollar acciones permanentes de reconocimiento a la labor de personas defensoras de DDHH como campañas comunicativas, de reconciliación, de prevención de la estigmatización.

Respuesta:
Esta propuesta quedó contemplada como actividad en la propuesta de Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2025.

Propuesta CDPRC:

Crear una política pública de paz, reconciliación y convivencia del Valle del Cauca.

Respuesta:
Esta propuesta quedó incorporada en el Plan de Desarrollo Valle Liderazgo que transforma 2024-2027 Meta de producto MP4200302094101103 "Elaborar un documento de planeación para la territorialización de las políticas de víctimas, paz, reconciliación y convivencia para el valle del cauca, en el periodo de gobierno" a cargo de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

Propuesta CDPRC:
Crear una Metodología para el monitoreo territorial de la implementación del Acuerdo de Paz a Través del Observatorio para la Paz.

Respuesta:
Esta propuesta será incorporada en las estrategias del Plan de Desarrollo Valle Liderazgo que transforma 2024-2027 Meta de producto MP1400902080406007 "Elaborar un documento metodológico para el levantamiento de información, la consolidación de bases de datos departamentales y la elaboración de productos de investigación del Observatorio para la Paz, en concordancia con la ordenanza 589 de 2022, durante el periodo de gobierno". De igual forma, es de relevancia dinamizar estrategias de articulación con el Instituto Kroc y el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz -SIRCAP de la Función Pública.

Propuesta CDPRC:
Generar una estrategia pedagógica y comunicativa masificada para promover la cultura de paz, la reconciliación, la convivencia y no estigmatización en el Valle del Cauca (virtual, presencial, medios de comunicación).

Respuesta:
Esta propuesta quedó contemplada como actividad en la propuesta de Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2025.

Propuesta CDPRC*:*
Implementar una estrategia pedagógica barrial de cultura de paz para niñas, niños y adolescentes.

Respuesta:
Esta propuesta quedó contemplada como actividad en la propuesta de Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2025.

Propuesta CDPRC:

Vincular a víctimas del conflicto armado; familias de personas en proceso de reincorporación y comunidades receptoras; defensores de DDHH; líderes sociales e integrantes de la fuerza pública en procesos educativos para la paz.

Respuesta:
Contemplado desde la meta de producto MP4200101021204009 - Ejecutar una estrategia pedagógica sobre los mecanismos y procesos de justicia transicional, anualmente. Mediante el proyecto "CONTRIBUCIÓN PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL, LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" Contempla dinamizar acciones pedagógicas alrededor de la justicia transicional que promuevan acciones reparadoras en el departamento, lo cual incluye estrategias comunicativas, educativas y de sensibilización dirigida a funcionarios públicos y comunidad en general que aproximen a los actores a los principios y objetivos de la justicia transicional, así como los derechos de las víctimas y los mecanismos disponibles para su reparación. Además, estas acciones pedagógicas pueden incentivar la participación activa de las víctimas y la comunidad en los procesos de reparación, fortaleciendo el tejido social y la promoción de una memoria colectiva que reconozca y valore las experiencias y derechos de las víctimas del conflicto armado mediante acciones concretas con potencial reparador.

Propuesta CDPRC:
Impulsar proyectos innovadores de ciencia para la paz.

Respuesta:
Se remitió a las y los representantes de las Universidades Públicas y Privadas ante el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia la Convocatoria 956 "Ecosistemas de Ciencia y Paz para la Transformación Territorial" del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ya que esta iniciativa involucra únicamente a la academia, sector privado y sociedad civil. Lo anterior, para identificar si están contemplando la posibilidad de postularse con algún proyecto o si es viable hacerlo.

Propuesta CDPRC:
Construir e implementar una estrategia de pedagogía de los contenidos del informe final de la comisión de la verdad en todo el departamento.

Respuesta:
Esta propuesta quedó contemplada como actividad en la propuesta de Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2025. Se estableció como actividad "Desarrollar acciones de apropiación y divulgación del Informe Final de la Comisión de la Verdad". Para esto se deberá articular con Red Aliada de la Comisión de la Verdad.

Propuesta CDPRC:
Destinar recursos específicos para fortalecer la construcción de paz a través de los Consejos Territoriales de Paz.

Respuesta:
Esta propuesta será contemplada en las estrategias del Plan de Desarrollo Valle Liderazgo que transforma 2024-2027 Meta de producto MP4200305034501029 "Financiar 30 iniciativas ciudadanas que promuevan la construcción de paz, convivencia, reconciliación, no estigmatización e inclusión social, durante el periodo de gobierno".

Propuesta CDPRC*:*
Establecer procesos de actos de perdón y reconciliación con las mujeres y población LGBTIQ+ víctimas de violencia en el marco del conflicto armado.

Respuesta:
Esta propuesta quedó contemplada como actividad en la propuesta de Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2025.

Propuesta CDPRC:
Identificación, caracterización y visibilización de organizaciones que inciden en la paz de los territorios.

Respuesta:
Esta propuesta quedó contemplada como actividad en la propuesta de Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2025.

Propuesta CDPRC:
Identificar problemáticas ru-urbanas y áreas metropolitanas

Respuesta:
Esta propuesta quedó contemplada como actividad en la propuesta de Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2025.

Propuesta CDPRC:
Generar proyectos de seguridad alimentaria con enfoque diferencial en barrios como escenario de reconciliación y convivencia.

Respuesta:
Esta propuesta se contempla en las estrategias del Plan de Desarrollo Valle Liderazgo que transforma 2024-2027 Meta de producto MP4200305034501029 "Financiar 30

iniciativas ciudadanas que promuevan la construcción de paz, convivencia, reconciliación, no estigmatización e inclusión social, durante el periodo de gobierno".

Propuesta CDPRC:
Impulsar medios alternativos de comunicación en los barrios en articulación con la empresa privada para la construcción de paz.

Respuesta:
Esta propuesta se contempla en las estrategias del Plan de Desarrollo Valle Liderazgo que transforma 2024-2027 Meta de producto MP4200305034501029 "Financiar 30 iniciativas ciudadanas que promuevan la construcción de paz, convivencia, reconciliación, no estigmatización e inclusión social, durante el periodo de gobierno".

Propuesta CDPRC:
Desarrollar iniciativas de construcción de paz y reconciliación con barras.

Respuesta:
Esta propuesta se contempló como una actividad de la propuesta Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2025.

Propuesta CDPRC:
Desarrollar programas integrales de atención de problemática de fronteras invisibles, microtráfico y consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA.

Respuesta:
El Plan de Desarrollo Valle Liderazgo que transforma 2024-2027 en la MP4200302064101079 – Asistir técnicamente a 7 municipios en el desarrollo de acciones de intervención comunitaria en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, para la prevención de violencias y la promoción de paz urbana o rural, anualmente. Se dinamizará desde el proyecto Fortalecimiento del tejido social a través del acompañamiento a procesos socio-comunitarios juveniles constructores de paz urbana y rural en el Departamento del Valle del Cauca.

Propuesta CDPRC:
Gestionar y acompañar procesos de titulación de tierras en el Valle del Cauca (especialmente en el límite con el Chocó, Cali)

Respuesta:

Esta propuesta quedó contemplada como actividad en la propuesta de Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2025. Adicionalmente, la Gobernación del Valle ha firmado un memorando de entendimiento con la Unidad de Restitución de Tierras con el objetivo de realizar acciones de coordinación conjunta, para la protección y restablecimiento del derecho fundamental a a la restitución de tierras y demás derechos de las víctimas de abandono y despojo de predios de que trata la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.

Propuesta CDPRC:
Promover espacios de reconciliación, convivencia, seguridad alimentaria e inclusión social mediante proyectos de huertas urbanas.

Respuesta:
Esta propuesta quedó contemplada como actividad en la propuesta de Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2025.

Propuesta CDPRC:
Revisar y adoptar mediante Ordenanza el Modelo de Gestión Territorial para la Paz (instrumento de política pública)

Respuesta:
Esta propuesta quedó incorporada en el Plan de Desarrollo Valle Liderazgo que transforma 2024-2027 Meta de producto MP4200302094101103 "Elaborar un documento de planeación para la territorialización de las políticas de víctimas, paz, reconciliación y convivencia para el valle del cauca, en el periodo de gobierno" a cargo de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

Propuesta CDPRC:
Crear un sistema territorial de monitoreo a la implementación del Acuerdo de Paz en el Valle con apoyo de la academia.

Respuesta:
Esta propuesta será incorporada en las estrategias del Plan de Desarrollo Valle Liderazgo que transforma 2024-2027 Meta de producto MP1400902080406007 "Elaborar un documento metodológico para el levantamiento de información, la consolidación de bases de datos departamentales y la elaboración de productos de investigación del Observatorio para la Paz, en concordancia con la ordenanza 589 de 2022, durante el periodo de gobierno". De igual forma, hay que articularlo con el Instituto Kroc y el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz SIRCAP de la Función Pública.

Propuesta CDPRC:

Dejar presupuesto específico para la implementación de acciones en el marco del Programa de Reincorporación Integral (política, social, comunitaria, económica).

Respuesta:
Esta propuesta quedó incorporada en el Plan de Desarrollo Valle Liderazgo que transforma 2024-2027 Meta de producto MP4200303014103058 fortalecer 4 unidades productivas colectivas en la generación de ingresos de población que renunció a continuar en actividades de violencia en grupos armados ilegales, en el marco del conflicto armado interno, durante el periodo de gobierno y la Meta producto 4200306014502001 Operativizar 3 instancias de participación ciudadana que incidan en la construcción de paz, reconciliación y convivencia en el Valle del Cauca, anualmente; entre las cuales se encuentra la dinamización de la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz en el Valle del Cauca.

Propuesta CDPRC:
Impulsar iniciativas de pedagogía del acuerdo de paz con reincorporados como gestores de paz.

Respuesta:
Esta propuesta quedó contemplada como actividad en la propuesta de Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2025.

Propuesta CDPRC:
Crear un programa permanente de formación para los funcionarios públicos sobre los contenidos del Acuerdo Final de Paz.

Respuesta:
Se designaron dos profesionales de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para dar la inducción y reinducción a funcionarios en la Gobernación del Valle del Cauca.

Propuesta CDPRC:
Llevar a cabo ejercicios de reconciliación con la fuerza pública para eliminar la perspectiva del enemigo interno.

Respuesta:
Esta propuesta será contemplada en las estrategias del Plan de Desarrollo Valle Liderazgo que transforma 2024-2027 Meta de producto MP4200101021204009 ejecutar una estrategia pedagógica sobre los mecanismos y procesos de justicia transicional, anualmente.

Propuesta CDPRC:
Realizar una lectura acertada de la realidad del departamento con una postura clara del Consejo de Paz (acaparamiento de tierra, ejidos, acuíferos, etc) para incidir en escenarios de diálogo departamental y nacional con la institucionalidad.

Respuesta:
Esta propuesta quedó contemplada como actividad en la propuesta de Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2025.

Propuesta CDPRC:
Juntar las comisiones de PDET y del Acuerdo de Paz para hacer un análisis integral en la implementación del acuerdo y sus impactos.

Respuesta:
Ya se realizó la integración de las Comisiones Seguimiento PDET - ZOMAC y Seguimiento a los Acuerdos para facilitar las gestiones desde el Consejo.

Propuesta CDPRC:
Contribuir a la actualización de la visión de los PDET.

Respuesta:
La consejera de Paz Katherine Duque representante de las Universidades Privadas e integrante de la Comisión PDET-ZOMAC, ha participado activamente en el proceso de actualización de la visión de los PDET y así mismo, en el marco del desarrollo de la Mesa de Estabilización Territorial del Valle del Cauca (Ordenanza 556 de 2021) se han desarrollado estrategias de articulación para potenciar el ejercicio de implementación de los PDET.

Propuesta CDPRC:
Financiar iniciativas de los 8 pilares PDET con y sin ruta de implementación.

Respuesta:
La Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación ha asumido el liderazgo de dinamizar el funcionamiento de la Mesa de Estabilización Territorial del Valle del Cauca (Ordenanza 556 de 2021) desde enero de 2024. En dicho ejercicio ha adelantado articulación con las diferentes dependencias del Departamento, para la identificación de las iniciativas PDET con y sin ruta de implementación a ser financiadas. Se encuentra en la armonización con los proyectos que se han formulado desde la aprobación del Plan de Desarrollo 2024-2027 Valle Liderazgo que Transforma.

Propuesta CDPRC:

Fortalecer canales de comunicación y articulación interinstitucional con organizaciones sociales alrededor de temas PDET- ZOMAC - PNIS a través de la apertura participativa en la Mesa de Estabilización Territorial del Valle del Cauca (Ordenanza 556 de 2021).

Respuesta:
La Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación avanza en la propuesta de reglamentación de la Ordenanza 556 de 2021 que creó la Mesa de Estabilización Territorial de Valle del Cauca para contemplar esta propuesta de articulación con organizaciones sociales. Por el momento, participa como invitado el consejero de paz José Luis Escobar de la Comisión DPET-ZOMAC del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia

Propuesta CDPRC:
Gestionar recursos de diferentes fuentes de financiación como obras por impuestos.

Respuesta:
Desde la Mesa de Estabilización Territorial de Valle del Cauca se adelantan gestiones ante diferentes organismos para la financiación de iniciativas, PDET, ZOMAC.

Propuesta CDPRC:
Vincular a personeros del departamento del Valle del Cauca para trabajar temas de paz.

Respuesta:
Desde la estrategia de Asistencia técnica que brinda la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación a los municipios se articula con los personeros municipales para el acompañamiento y garantía de los procesos.

Proceso de formulación del Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2025.

Como compromiso de la Primera Sesión del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del 19 de marzo de 2024, el Comité Departamental de Paz asumió la responsabilidad de orientar la estructuración de una propuesta de plan de acción para el periodo 2024-2025 en concordancia con algunas de las propuestas ya realizadas por las comisiones de trabajo.

La Fundación Instituto para la Construcción de la Paz – FICONPAZ, miembros del Comité Departamental de Paz, coordinadores de las comisiones de trabajo y el equipo técnico de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación entre los meses de abril, mayo y junio sostuvieron reuniones para la elaboración y revisión de una propuesta de Plan de Acción 2024-2025 el cual contempla siete (7) Componentes estratégicos a saber: Funcionamiento; Derechos Humanos; Educación pedagogía y Cultura de Paz; Equidad de Género y Diversidad Sexual; Paz Urbana; Ambiente Ordenamiento Territorial y Desarrollo Rural; Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz y Paz Total con Actividades, Indicadores, Metas, Requerimientos, Cronograma y Función asignada al Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia desde la Ordenanza 540 de 2020.

Como documento adjunto se presenta la Propuesta Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2025 para su respectiva revisión y retroalimentación, previo a la aprobación en la Segunda Sesión Ordinaria del 22 de julio de 2024.

Proceso de elaboración de la convocatoria para la conformación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2028

Siguiendo lo establecido por la Ordenanza 540 de 2020 por medio de la cual se crea el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia para establecer una convocatoria lo más amplia, participativa y democrática, el Comité Departamental de Paz como instancia ejecutiva, asignó a la secretaría técnica compartida la responsabilidad de ser garante del proceso de convocatoria para el periodo 2024-2028, de esta forma se constituyó en un Comité de garantías (María Camila Mantilla- Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación; Nubia Stella Bustos y Fernando Correa representantes de la Sociedad Civil).

A partir de documento inicial trabajado por el equipo técnico de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación se adelantó un proceso participativo de discusión y ajuste con el Comité Departamental de Paz, se concertó una propuesta definitiva de la Resolución de Convocatoria Número 013 del 11 de Julio de 2024, que establece los términos de referencia para la elección de los representantes de la Sociedad Civil.

La convocatoria y los resultados se publicarán en el portal web de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación www.valledelcauca.gov.co/gestionpaz en el bloque EXPLORARNOS, sección CONVOCATORIAS opción “Convocatoria Consejo Departamental de Paz 2024-2028”. Esta información a su vez, será difundida por las diversas redes de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación. La Resolución

contiene un link que direcciona a los aspirantes a la plataforma SIGESI-Sistema de Gestión Social Integral de la Gobernación del Valle del Cauca, donde se despliega un formulario de postulación. Allí las organizaciones interesadas que cumplan con los requisitos podrán cargar la documentación y evidencias requeridas. El Link de acceso al formulario es el siguiente: https://sigesi.valledelcauca.gov.co/eleccion-consejodepartamentaldepaz

Especifica la Resolución que "cuando se presente número mayor de postulados a cupos disponibles de organizaciones que cumplan con los requisitos**,** la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, convocará a los postulados habilitados a un proceso de elección Democrática a través del SIGESI- en el cual "la Ciudadanía participante de los sectores podrá votar para elegir al representante del sector involucrado".

Se establece un cronograma a partir del 12 de Julio con la apertura de la convocatoria hasta la instalación del nuevo Consejo Departamental de Paz Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca en sesión ordinaria después del 25 de septiembre de 2024.

CONCLUSIONES

El Consejo Departamental de Paz Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca ha avanzado progresivamente hacia un escenario de diálogo, concertación y co-creación entre la institucionalidad y la sociedad civil. Esto refleja que el Departamento del Valle del Cauca ha fortalecido su capacidad institucional para la gobernanza desde la participación efectiva, que permite ampliar los horizontes para la incidencia en la construcción de paz territorial. Una evidencia de esto es la incorporación de la mayoría de las propuestas presentadas en la Sesión Ordinaria del 19 de marzo de 2024.

El plan de acción es el instrumento que permite materializar las funciones y competencias del CDPRC como órgano asesor y consultivo, así como facilitador de la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado. El documento presentado como anexo a este informe es una herramienta de planeación que permitirá guiar la acción y ajustarse a los cambios del contexto.

El Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2020-2024 dejó importantes logros y aprendizajes para los ejercicios de diálogo y trabajo colaborativo. Sin embargo, es indispensable ampliar la red de constructores de paz en el Valle del Cauca y esto invita a fortalecer la participación, conectar a las organizaciones y sectores y visibilizar los procesos territoriales de paz, reconciliación y convivencia. Por lo anterior, la convocatoria para la conformación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2028 genera grandes expectativas.

MARIA CAMILA MANTILLA VIVAS
Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación

Transcribió: Wilson Leonardo Reyes Montoya- Contratista - Alexis Perdomo- Profesional Universitaria
Revisó: María Camila Mantilla Vivas - Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación

Archívese en: Archívese en: 1.420.02.68 - Actas Consejo Departamental de Paz

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

paraíso de todos

PROPUESTA

PLAN DE ACCIÓN 2024-2028

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA DEL VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, 9 de julio de 2024

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

paraíso de todos

Gobernadora

Dilian Francisca Toro Torres

Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación

María Camila Mantilla Vivas

Comité Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia - Secretaría Técnica Sociedad Civil

Hugo Fernando Correa – representante de organizaciones para la protección y defensa de los derechos de los niños y las niñas

Nubia Stella Bustos – representante de movimientos sociales, políticos y populares

Equipo Técnico Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

Alexis Perdomo Yosa – Profesional Universitaria

Valeria Isabel Trujillo - Contratista Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

Cristian Mora - Contratista Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

Apoyo técnico

Diego Arias - Programa CONPAZ- Fundación Instituto para la Construcción de Paz Ficonpaz

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca (en adelante -CDPRC-), es un órgano promotor, asesor y consultivo de la administración departamental respecto a la política de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización, el Decreto Ley 885 de 2017 “Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia” y la Ordenanza 540 de 2020 “Por medio de la cual se Crea el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y se deroga la Ordenanza 417 de julio 13 de 2016”.

Así mismo, se constituye en un escenario que permite el ejercicio de gobernanza para la paz, a partir del trabajo armónico entre entidades del Estado y la sociedad civil, en la búsqueda de alternativas pacíficas a los conflictos, afianzar la construcción de la democracia local y fortalecer las capacidades para la promoción y protección de los Derechos Humanos.

Atendiendo la función del “diseño y ejecución de un Programa de Paz, Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización, teniendo en cuenta las prioridades territoriales identificadas en los Consejos Territoriales de Paz que operen como la Agenda de Paz del Departamento” que establece la Ordenanza 540 de 2020 “Por medio de la cual se crea el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y se deroga la Ordenanza 417 de julio 13 de 2016” se presenta el actual plan de acción. El plan de acción es el instrumento que permite materializar las funciones y competencias del CDPRC como órgano asesor y consultivo, así como facilitador de la colaboración armónica de las Entidades y órganos del Estado.

Como antecedentes principales de este ejercicio de planeación se tiene que el CDPRC logró formular e implementar el plan de acción durante los años 2021, 2022, 2023 con importantes logros de incidencia en la agenda pública que han sido visibles en los informes de gestión anuales. Estos ejercicios previos han dejado importantes lecciones aprendidas como lo son: la necesidad de establecer actividades concretas, realizables y afines a las funciones del CDPRC; definir responsables y aliados estratégicos para la cogestión de las actividades; establecer herramientas metodológicas para la definición de tareas, tiempos y seguimiento; así como la evaluación a partir de indicadores y encuestas de satisfacción.

La construcción del plan de acción del CDPRC 2024-2025 ha pasado por un proceso inicial de reuniones de las comisiones de trabajo durante el mes de febrero, seguido por una sesión ordinaria el 19 de marzo de 2024 en la que se presentaron las propuestas

para la formulación del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca, lo que dio pauta a la agenda de paz del departamento en el periodo 2024 – 2027.

A partir de dichos insumos, en el marco del Comité Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia como instancia ejecutiva del CDPRC; con el apoyo de los coordinadores de las Comisiones de Trabajo y el programa CONPAZ de la Fundación Instituto para la Construcción de Paz FICONPAZ se construyó el presente plan de acción 2024-2025, teniendo presente que este es un año de transición entre los consejeros y consejeras de paz salientes y los que ingresan nuevos a conformar el CDPRC del Valle.

El plan de acción tiene 7 componentes: funcionamiento en el cual se describen las actividades principales para dar cumplimiento a lo establecido en el marco normativo; Derechos Humanos; Educación, Pedagogía y Cultura de Paz; Equidad, Género y Diversidad sexual; Paz Urbana; Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Rural y Seguimiento a la Implementación de Acuerdos y Paz Total, los cuales corresponden a los ejes temáticos de las comisiones de trabajo.

El horizonte del plan de acción inicia en junio de 2024 y finaliza en diciembre de 2025. Para esto se proponen unos indicadores de seguimiento y medición del cumplimiento de lo planeado en diciembre y junio de cada año, bajo la responsabilidad del Comité Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia. Así mismo, se propone una caja de herramientas que establece con mayor detalle la viabilización de las actividades relacionadas con los componentes temáticos de las Comisiones de Trabajo.

2. CONTEXTO

El departamento del Valle del Cauca es un territorio que ha tenido que padecer situaciones de violencia directa, estructural y cultural durante muchas décadas; y que vio con la firma del Acuerdo Final de Paz del año 2016, una posibilidad para transformar diversos factores que han causado y han permitido la prolongación del conflicto armado en este departamento.

Si bien en los primeros años de implementación de dicho acuerdo de paz se evidenció una reducción de los impactos de las violencias rurales, con el pasar del tiempo se ha venido incrementando nuevamente las violencias contra las comunidades con ocasión de las disputas de grupos armados por controlar territorios para el desarrollo de economías ilegales. Una muestra de dicha persistencia del conflicto armado se evidencia, tanto en el incremento de los hechos victimizantes reportados por la Unidad

de Víctimas en el Valle del Cauca entre los años 2022 y 2023, en comparación con los demás años de la implementación del AFP (2017 - 2021); como en la expedición de las 34 Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo para el Valle del Cauca desde el año 2018, en el que se advierte sobre el riesgo constante de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

En este contexto, también se ha evidenciado la persistencia de violencias basadas en género -VBG- y acciones violentas (amenazas, homicidios, desplazamientos), contra líderes sociales y personas defensoras de los Derechos Humanos y sus organizaciones; lo que hace necesario fortalecer espacios y procesos de construcción de paz, tales como, el CDPRC del Valle del Cauca.

Es importante destacar que, a pesar de dicha situación de persistencia del conflicto armado, en estos años también se han consolidado infraestructuras de paz como el CDPRC del Valle y los Consejos Territoriales de Paz, que se constituyen en procesos claves para continuar construyendo una paz territorial a partir de las realidades y necesidades de sus pobladores.

En conclusión, la ejecución integral del plan de acción del CDPRC del Valle, es un imperativo para contrarrestar, desde una perspectiva preventiva y de seguridad humana, dichos contextos de violencia que se presentan en los territorios; así como, para seguir fortaleciendo los procesos organizativos y de participación ciudadana que trabajan por la paz, la reconciliación, la convivencia y los Derechos Humanos en el Valle del Cauca.

3. ENFOQUES

3.1. Enfoque diferencial: El enfoque diferencial es una perspectiva de análisis y una guía para la acción, respecto a los grupos poblacionales con características particulares, en razón a su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras; que son necesarias tener en cuenta para reconocer situaciones de vulnerabilidad y capacidades diferenciales, en la perspectiva del acceso igualitario a los derechos humanos.

3.2. Enfoque territorial: El enfoque territorial permite reconocer que el territorio es una construcción social e histórica, que está configurado por relaciones sociales, económicas, geográficas, culturales y simbólicas, que le definen y dar ciertas particularidades, que son necesarias entender e incluir para garantizar una participación efectiva y democrática en el proceso de construcción de paz territorial.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Trazar una ruta para la colaboración armónica entre la sociedad civil y la institucionalidad en el proceso de construcción de paz territorial en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo 2024-2025.

4.2. Específicos:

1. Identificar actores claves de los procesos de construcción de paz territorial.
2. Establecer actividades y espacios de colaboración armónica para la construcción de paz.
3. Determinar el nivel de incidencia del CDPRC en el proceso de gobernanza para la paz.

PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
2024-2025

COMPONENTE ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLES	REQUERIMIENTOS (Necesidades/fuentes)	CRONOGRAMA																		FUNCIÓN DEL CDPRC CONFORME A LA ORDENANZA 540/2020 Y/O EL REGLAMENTO INTERNO
						Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Funcionamiento	Desarrollar las Sesiones Ordinarias del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia	Sesiones ordinarias desarrolladas	7	Lidera: Comité del CDPRC	Refrigerios y/o almuerzos Salón de reunioines Transportes Ayudas audiovisuales Materiales Encuestas de satisfacción																				Asesorar de manera permanente al Gobierno Departamental en materias relacionadas con la consecución y mantenimiento de la paz.
	Realizar reuniones del Comité del CDPRC.	Reuniones realizadas	7	Lidera: Comité del CDPRC	Refrigerios Salón de reuniones Ayudas audiovisuales																				
	Realizar reuniones de las Comisiones de trabajo	Reuniones realizadas	24	Lidera: Secretaría Técnica	Salón de reuniones Refrigerios Ayudas audiovisuales Material																				
	Realizar el proceso de conformación del Consejo, el Comité y las Comisiones de Trabajo (2024-2028)	Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia conformado	1	Lidera: Secretaría Técnica del CDPRC Apoya: FICONPAZ	Personal Documentos Salón de reuniones Refrigerios																				Artículo 11 del reglamento interno del CDPRC del Valle.
	Llevar a cabo una estrategia de asistencia técnica y fortalecimiento a los Consejos Territoriales de Paz de 3 Municipios priorizados del Valle del Cauca.	Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca fortalecidos.	3	Lidera: Secretaría Técnica del CDPRC del Valle. Apoya: ConPaz (FICONPAZ), Consejo Nacional de Paz	Personal Transporte Refrigerios Almuerzos Salón de reuniones Materiales Encuestas de satisfacción																				Promover la creación y/o fortalecimiento de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia y establecer mecanismos de coordinación y acción conjunta entre el nivel Local y Regional.
Derechos Humanos	Hacer reconocimiento y exaltación a la labor de las personas defensoras de los Derechos Humanos.	Exaltaciones realizadas	2	Lidera: Comisión DD.HH, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.	Refrigerios y/o almuerzos Salón de reuniones Transportes Ayudas audiovisuales Materiales																				Promover, difundir y establecer estrategias para la promoción, garantía y disfrute de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
	Dar apoyo técnico desde y con los CTPRC para la formulación e implementación de una Política Departamental de DDHH	Eventos realizados	2	Lidera: Comisión DD.HH, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Secretaría de Paz, Territorial y Reconciliación Aliados: Dirección de DDHH del Ministerio del Interior ONU DDHH Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.	Personal Refrigerios y/0 almuerzos Salón de reuniones Transportes Ayudas audiovisuales Materiales																				Proponer anteproyectos de Políticas, Estrategias, Planes, Programas y Proyectos orientados a garantizar una Paz Integral en la Región.
	Elaborar recomendaciones para la reactivación de la sala de coordinación humanitaria	Documentos con recomendaciones	1	Lidera: Comisión DD.HH, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Secretaría de Paz, Territorial y Reconciliación Aliados: Dirección de DDHH del Ministerio del Interior ONU DDHH Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.	Personal Salón de reuniones																				Promover, difundir y establecer estrategias para la promoción, garantía y disfrute de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
	Incorporar el componente de DDHH en los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia	Planes de acción de Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca con el Componente de DDHH incorporado	3	Lidera: Secretaría Técnica Comisión de DDHH CDPRC	Personal Refrigerios y/0 almuerzos Salón de reuniones Transportes Materiales																				Promover, difundir y establecer estrategias para la promoción, garantía y disfrute de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
	Divulgación y apropiación colectiva de los informes especializados sobre DDHH y DIH (ONU, CIDH, ONG´) incluyendo informes de riesgo y alertas tempranas emitidas por la defensoría del pueblo	Actividades de divulgación realizadas	3	Lidera: Secretaría Técnica Comisión de DDHH	Personal Informes de Derechos Humanos Ayudas audiovisuales Salón de reuniones Refrigerios																				Promover, difundir y establecer estrategias para la promoción, garantía y disfrute de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
2024-2025

COMPONENTE ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLES	REQUERIMIENTOS (Necesidades/fuentes)	CRONOGRAMA																		FUNCIÓN DEL CDPRC CONFORME A LA ORDENANZA 540/2020 Y/O EL REGLAMENTO INTERNO
						Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
	Realizar capacitaciones a los funcionarios públicos para la prevención de la estigmatización a las personas defensoras de los Derechos Humanos, como parte del desarrollo de la estrategia.	Capacitaciones realizadas	2	Lidera: Secretaría Técnica Comisión de DDHH, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana Aliados: Defensoría del Pueblo ONU DDHH	Personal Refrigerios y/0 almuerzos Salón de reuniones Transportes Materiales																				La puesta en marcha de programas de capacitación para funcionarios públicos y líderes de las organizaciones y movimientos sociales para garantizar la no estigmatización.
	Difundir las rutas de prevención y protección a líderes sociales y defensores de los DDHH.	Acciones de divulgación realizadas	4	Lidera: Secretaría Técnica Comisión de DDHH Apoya: Telepacífico, organizaciones defensoras de derechos humanos	Cartillas de las rutas Salón de reunines Refrigerios Personal experto en comunicación, publicidad, diseño gráfico Pauta digital en redes sociales Minutos para la Paz, Free press (prensa libre)																				Promover, difundir y establecer estrategias para la promoción, garantía y disfrute de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
	Elaborar recomendaciones sobre la implementación de las Rutas de prevención y protección a líderes sociales y defensores de los DDHH.	Documentos con recomendaciones	2	Lidera: Secretaría Técnica Comisión de DDHH	Sitio de Reuniones Refrigerios																				Presentar sugerencias ante autoridades competentes, debidamente sustentadas, en plena concordancia con las competencias, políticas, planes y estrategias de paz concebidas.
Educación, Pedagogía y Cultura de Paz,	Llevar a cabo la segunda versión del ciclo de formación virtual para el pensamiento y la construcción de la paz territorial.	Capacitaciones realizadas	6	Lidera: Secretaría Técnica Comisión de Educación, Pedagogía y Cultura de Paz	Personal Plataforma virutal (Stream Yard) Diseños gráficos Pauta digital Certificados.																				Promover la consolidación de una cultura para la paz en el Departamento.
	Diseñar una estrategia pedagógica de cultura de paz y convivencia para niñas, niños y adolescentes.	Documentos metodológicos	1	Lidera: Secretaría Técnica Comisión de Educación, Pedagogía y Cultura de Paz Apoya: academia	Personal experto en pedagogía Experiencias significativas Reuniones de trabajo Diseño gráfico Edición de videos Material impreso																				Promover la consolidación de una cultura para la paz en el Departamento.
	Implementar en cuatro municipios la estrategia pedagógica barrial de cultura de paz y convivencia para niñas, niños y adolescentes.	Municipios beneficiados	4	Lidera: Secretaría Técnica Comisión de Educación, Pedagogía y Cultura de Paz	Salón de reuniones Facilitadores Refrigerios Transportes Material impreso Ayudas audiovisuales Contenidos didácticos y pedagógicos.																				La promoción de la no estigmatización a grupos en condición de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, la población LGBTI, los jóvenes, los niños, niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas.
	Desarrollar una estrategia comunicativa masiva para promover los valores de la cultura de paz.	Días de pauta digital por facebook e instagram	8	Lidera: Secretaría Técnica Comisión de Educación, Pedagogía y Cultura de Paz Apoya: Oficina de Comunicaciones de la Gobernación del Valle, Telepacífico, Medios Alternativos de Comunicación, Medios de Comunicación Masiva	Personal experto en comunicación, publicidad, diseño gráfico Pauta digital en redes sociales Minutos para la Paz, Free press (prensa libre)																				El diseño y ejecución de campañas de divulgación masivas de una cultura de paz, reconciliación y debate libre de ideas en desarrollo de la democracia.
	Fortalecer los comités de convivencia escolar en instituciones educativas y la Cátedra de la Paz	Eventos realizados	1	Lidera: Secretaría Técnica Comisión de Educación, Pedagogía y Cultura de Paz Apoya: Academia, Secretaría de Educación Departamental, Ministerio de Educación	Personal Transporte Refrigerios Almuerzos Salón de reuniones Materiales Audas audiovisuales																				La Creación de un programa especial de difusión del Acuerdo Final, para que se implemente en todos los niveles del sistema de educación pública y privada.

PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
2024-2025

COMPONENTE ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLES	REQUERIMIENTOS (Necesidades/fuentes)	CRONOGRAMA																		FUNCIÓN DEL CDPRC CONFORME A LA ORDENANZA 540/2020 Y/O EL REGLAMENTO INTERNO
						Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
	Desarrollar acciones de apropiación y divulgación del Informe Final de la Comisión de la Verdad	Acciones de divulgación realizadas	2	Lidera: Secretaría Técnica Comisión de Educación, Pedagogía y Cultura de Paz Apoya: Red aliada de la Comisión de la Verdad	Personal Salón de reuniones Refrigerios Transportes Materiales Ayudas audiovisuales																				La Creación de un programa especial de difusión del Acuerdo Final, para que se implemente en todos los niveles del sistema de educación pública y privada.
Equidad, Género y Diversidad sexual	Conmemorar y exaltar fechas institucionalizadas tales como: 8 de marzo, 28 de junio, 25 de noviembre, entre otras que permitan visibilizar las acciones a través de la historia de la lucha social de mujeres y población y LGBTIQ+.	Conmemoraciones realizadas	3	Lidera: Secretaría Técnica, Comisión de Equidad, género y diversidad sexual, Apoya: Secretaría de la Mujer, equidad de género y diversidad sexual de la Gobernación del Valle.	Personal Salón de reuniones Refrigerios Transportes Materiales Ayudas audiovisuales																				La promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto sobre las mujeres.
	Llevar a cabo un evento encaminado al perdón y reconciliación con las mujeres y población LGBTIQ+ víctimas de violencia en el marco del conflicto armado.	Eventos realizados	1	Lidera: Secretaría Técnica, Comisión de Equidad, género y diversidad sexual, Apoya: Secretaría de la Mujer, equidad de género y diversidad sexual de la Gobernación del Valle.	Personal Salón de reuniones Refrigerios Transportes Materiales Ayudas audiovisuales																				La promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto sobre las mujeres.
	Realizar un protocolo de atención y prevención de Violencias Basadas en Género al interior del CTPRC	Documentos metodológicos	1	Lidera: Secretaría Técnica, Comisión de Equidad, género y diversidad sexual, Apoya: Secretaría de la Mujer, equidad de género y diversidad sexual de la Gobernación del Valle.	Personal Salón de reuniones Refrigerios Transportes Materiales Ayudas audiovisuales																				La promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto sobre las mujeres.
	Realizar intercambio de experiencias entre procesos y organizaciones de mujeres y diversidades de cara a la superación colectiva de las heridas del conflicto armado y una muestra de sus mecanismos de resiliencia.	Eventos realizados	1	Lidera: Secretaría Técnica, Comisión de Equidad, género y diversidad sexual, Apoya: Secretaría de la Mujer, equidad de género y diversidad sexual de la Gobernación del Valle.	Personal Salón de reuniones Refrigerios Transportes Materiales Ayudas audiovisuales																				La promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto sobre las mujeres.
	Hacer talleres de sensibilización y formación sobre el enfoque de género y las rutas de atención a víctimas de violencia de género, dirigido a organizaciones sociales, consejos territoriales de paz e instituciones públicas.	Talleres realizados	3	Lidera: Secretaría Técnica, Comisión de Equidad, género y diversidad sexual, Apoya: Secretaría de la Mujer, equidad de género y diversidad sexual de la Gobernación del Valle.	Personal Salón de reuniones Refrigerios Transportes Materiales Ayudas audiovisuales																				La promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto sobre las mujeres.
Paz Urbana.	Hacer cartografía social del conflicto y la paz en el Valle del Cauca.	Talleres realizados	1	Lidera: Secretaría Técnica del CDPRC del Valle.	Personal Transporte Refrigerios Almuerzos Salón de reuniones Materiales Encuestas de satisfacción																				Elaborar el mapa del conflicto del departamento e identificar un orden de prioridades para la implementación de la política social y las inversiones para posibilitar la paz y el desarrollo de esas regiones.
	Hacer una caracterización de iniciativas de paz urbana y de conflictividades en el Valle del Cauca, que se pueda mapear para reconocer y propender por el fortalecimiento de dichos procesos de construcción de paz territorial.	Documentos de investigación	1	Lidera: Secretaría Técnica, Comisión de Paz Urbana - Observatorio Para la Paz. Apoya: Universidad del Valle, entre otros.	Personal Salón de reuniones Refrigerios Transportes Materiales Ayudas audiovisuales																				Promover la consolidación de una cultura para la paz en el Departamento.

PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
2024-2025

COMPONENTE ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLES	REQUERIMIENTOS (Necesidades/fuentes)	CRONOGRAMA																		FUNCIÓN DEL CDPRC CONFORME A LA ORDENANZA 540/2020 Y/O EL REGLAMENTO INTERNO
						Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
	Apoyar iniciativas de construcción de paz y reconciliación con Barras de Futbol del Valle del Cauca y otras expresiones urbanas.	Iniciativas de paz apoyadas	2	Lidera: Secretaría Técnica, Comisión de Paz Urbana Apoya:	Personal Materiales Refrigerios Tansportes																				Promover la consolidación de una cultura para la paz en el Departamento.
	Hacer intercambio de experiencias y buenas prácticas de paz urbana	Eventos realizados	2	Lidera: Programa Conpaz, Secretaría Técnica, Apoya: Comisión de Paz Urbana, Universidad del Valle, Oficina del Alto Comisionado Para la Paz Bellas Artes, entre otros.	Personal Materiales Refrigerios Tansportes Ayudas audiovisuales																				Promover la consolidación de una cultura para la paz en el Departamento.
Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Rural	Hacer Seguimiento a los desarrollos de la Mesa de Concertación Campesina del Valle del Cauca.	Reuniones realizadas	2	Lidera: Comisión de Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Rural. Apoya: Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, y Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.	Personal Materiales Refrigerios Tansportes																				Proponer anteproyectos de Políticas, Estrategias, Planes, Programas y Proyectos orientados a garantizar una Paz Integral en la Región.
	Fomentar la creación de huertas caseras con mujeres campesinas por la Paz.	Iniciativas de paz apoyadas	2	Lidera: Comisión de Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Rural. Apoya: Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, y Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.	Personal Materiales Refrigerios Tansportes Semillas/insumos																				La promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto sobre las mujeres.
	Acompañar proyectos y procesos de participación comunitaria (guardias) para el cuidado de la naturaleza y transformaciones territoriales para la paz.	Procesos acompañados	2	Lidera: Comisión de Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Rural. Apoya: Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, y Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.	Personal Tansportes																				Motivar a la ciudadanía para presentar iniciativas en materia de paz, transmitir al Gobierno Departamental las propuestas de paz formuladas por la Sociedad Civil.
	Acompañar procesos de titulación de Tierras en el Valle del Cauca	Procesos acompañados	2	Lidera: Comisión de Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Rural. Apoya: Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, y Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.	Personal Tansportes																				Participar en acciones de seguimiento, impulso y verificación de los acuerdos, a petición de la CSIVI.
	Ralizar identificación, seguimiento y acompañamiento a los conflictos socioambientales de mayor impacto en el Valle del Cauca	Procesos acompañados	2	Lidera: Comisión de Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Rural. Apoya: Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, y Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.	Personal Tansportes																				Elaborar el mapa del conflicto del departamento e identificar un orden de prioridades para la implementación de la política social y las inversiones para posibilitar la paz y el desarrollo de esas regiones.
Seguimiento a la Implementación de Acuerdos y Paz Total	Asesorar y participar efectivamente en la territorialización en el Valle del Cauca de las Políticas Públicas víctimas, de Paz, Reconciliación y Convivencia, partiendo del Modelo de Gestión Territorial para la Paz, la Reconciliación y la Convivencia del Valle del Cauca como insumo fundamental.	Documentos con recomendaciones	1	Lidera: Secretaría Técnica; Comisión de Seguimiento a la Implementación de Acuerdos, PDET-ZOMAC	Personal Materiales Refrigerios Tansportes Ayudas audiovisuales																				Proponer anteproyectos de Políticas, Estrategias, Planes, Programas y Proyectos orientados a garantizar una Paz Integral en la Región.
	Contribuir al diseño de los lineamientos metodológicos para el monitoreo integral y territorial de la implementación del Acuerdo de Paz.	Documentos con recomendaciones	1	Lidera: Lidera: Secretaría Técnica; Comisión de Seguimiento a la Implementación de Acuerdos, PDET-ZOMAC, Observatorio Para la Paz Apoya: Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dame, Universidad Javeriana, Universidad del Valle, Nodo Valle de la RODHI.	Personal Materiales Refrigerios Tansportes Ayudas audiovisuales																				Participar en acciones de seguimiento, impulso y verificación de los acuerdos.

PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
2024-2025

COMPONENTE ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLES	REQUERIMIENTOS (Necesidades/fuentes)	CRONOGRAMA																		FUNCIÓN DEL CDPRC CONFORME A LA ORDENANZA 540/2020 Y/O EL REGLAMENTO INTERNO
						Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
	Realizar acciones de divulgación sobre los contenidos del Acuerdo de Paz y la Paz Total	Acciones de divulgación realizadas	2	Lidera: Comisión de implementación de Acuerdos, PDET-ZOMAC y la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación. Apoya: Secretaría departamental de Educación, Universidades Públicas y Privadas, Misión de verificación ONU.	Personal Materiales Refrigerios Tansportes Ayudas audiovisuales																					El impulso de programas de formación y comunicación para la apropiación del Acuerdo Final del 24 de noviembre de 2016, en especial sobre los diseños de participación política y social allí contenidos.
	Realizar acompañamiento a procesos de Justicia Restaurativa y Reconciliación (TOAR), considerando la centralidad de las víctimas, fuerza pública y firmantes. (CONJUNTO DEL SISTEMA)	Proceos acompañados	2	Lidera: Comisión de implementación de Acuerdos, PDET-ZOMAC y la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación. Apoya: JEP	Personal Materiales Refrigerios Tansportes Ayudas audiovisuales																					Evaluar las actuales políticas de Reintegración o reincorporación y proponer las modificaciones y ampliaciones que permitan atender las necesidades futuras derivadas de un proceso de reconciliación nacional.
	Conmemorar aniversario de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP	Comemoraciones realizadas	2	Lidera: Comisión de implementación de Acuerdos, PDET-ZOMAC y la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación. Apoya: Misión de verificación de la ONU y Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.	Contratistas, papelería, alimentación, transportes, refrigerio, sitio.																					El impulso de programas de formación y comunicación para la apropiación del Acuerdo Final del 24 de noviembre de 2016, en especial sobre los diseños de participación política y social allí contenidos.
	Participar y hacer seguimiento a las acciones de la Mesa de Estabilización Territorial del Valle del Cauca, conforme a la Ordenanza 556 de 2021	Reuniones realizadas	6	Lidera: Comisión de implementación de Acuerdos, PDET-ZOMAC y Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.	Contratistas, papelería, alimentación, transportes, refrigerio, sitio.																					Constituir los Programas de Desarrollo Con Enfoque Territorial PDET en instrumentos de reconciliación y convivencia en los territorios.